

## Ya huele a Renta.

A puntito está de darse el pistoletazo de salida a la campaña IRPF 2014. De momento te informamos que desde el próximo 7 de abril la AEAT pone a disposición de los contribuyentes el borrador y/o los datos fiscales de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La solicitud de los mismos deberá hacerse por medios telemáticos a través de su sede electrónica.

Para obtener el número de referencia se debe informar el NIF del contribuyente, el importe de la casilla 415 del IRPF del ejercicio 2013 y un número del teléfono móvil en el que recibir mediante SMS el número de referencia del borrador o de los datos fiscales. Con este número, se podrá acceder al borrador o a los datos fiscales.

A nosotros aún nos queda un trimestre de por medio. Empezaremos a calentar motores pasado el 20 de abril y arrancaremos el 5 de mayo. En una próxima noticia te daremos más detalles.

De momento te dejamos la Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, publicada en el BOE de hoy 19 de marzo, por si estás muy muy aburrid@ y quieres echarle un vistazo. Si te da pereza, Gestoría March.